



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 76

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 382, sobre la dotación inmediata de energía eléctrica al nuevo hospital del Mar Menor](#), formulada por doña María del Carmen Viguera Pallarés, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 383, sobre declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad](#), formulada por don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del grupo parlamentario Popular.

III. [Moción 370, sobre declaración de bien de interés cultural del mercado de abastos de Archena](#), formulada por don José Manuel Sanes Vargas, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 364, sobre creación de una comisión de investigación que esclarezca las causas del escape de gas que afectó a la ciudad de Cartagena el día 17 de abril de 2010](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

La Presidencia manifiesta el [pésame](#) de la Cámara por el fallecimiento de don Carlos Valcárcel Mavor.....

I. Moción 382, sobre la dotación inmediata de energía eléctrica al nuevo hospital del Mar Menor.

La señora [Vigueras Pallarés](#), del G. P. Popular, retira la moción..... 3101

II. Moción 383, sobre declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Defiende la moción el señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular 3101

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor [Sanes Vargas](#)..... 3103

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 3105

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Sánchez-Castañol Conesa](#)..... 3105

Ante la oferta de incorporar un punto de la enmienda en el texto de la moción, la Presidencia abre un turno, en el que interviene:

El señor [Sanes Vargas](#) 3106

El señor [Pujante Diekmann](#) 3107

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) 3107

[Votación](#) de la Moción 383 3107

III. Moción 370, sobre declaración de bien de interés cultural del mercado de abastos de Archena.

Para defender la moción interviene el señor [Sanes Vargas](#), del G.P. Socialista 3107

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor [Sánchez Cervantes](#) 3109

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3111

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Sanes Vargas](#)3112

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:

El señor [Sánchez Cervantes](#)3113

El señor [Pujante Diekmann](#)3114

El señor [Sanes Vargas](#)3114

[Votación](#) de la Moción 3703114

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....3115

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)3115

El señor [Sánchez Cervantes](#)3115

IV. Moción 364, sobre creación de una comisión de investigación que esclarezca las causas del escape de gas que afectó a la ciudad de Cartagena el día 17 de abril de 2010.

Para defender la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....3115

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista3116

El señor [Balibrea Aguado](#), del G.P. Popular3117

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....3118

[Votación](#) de la Moción 3643119

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Balibrea Aguado](#).....3119

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, comienza la sesión.

Por favor, ocupen sus escaños.

Antes de dar comienzo a la sesión de hoy, señorías, esta Presidencia, oídos los portavoces de los grupos parlamentarios, querría manifestar, en nombre de toda la Asamblea Regional, nuestro más sentido pésame, nuestras condolencias, por la muerte de don Carlos Valcárcel Mavor, no sólo porque es el padre del presidente de nuestra Comunidad Autónoma y nuestro compañero diputado, sino fundamentalmente porque es un hombre que ha muerto que es ilustre, que ha sido presidente de la Asociación de la Prensa en Murcia, cronista oficial de Murcia, presidente de la Cofradía de la Preciosísima Sangre del Cristo de los Coleraos, y miles de cosas más, pero sobre todo esta Presidencia quiere hacer constar que ha muerto un hombre bueno, un hombre que amaba Murcia desde lo más profundo de su corazón, y que yo creo que nos ha enseñado a todas las personas, independientemente de la ideología política, cómo llevar desde luego nuestra andadura y nuestro amor por Murcia hacia adelante.

Gracias, señorías, y da comienzo la sesión.

La primera moción de hoy es el [debate y votación de la moción sobre la dotación inmediata de energía eléctrica al nuevo hospital del Mar Menor](#), formulada por la señora Vigueras Pallarés, del grupo parlamentario Popular.

Señora diputada, tiene la palabra.

SRA. VIGUERAS PALLARÉS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el grupo parlamentario Popular presentó en su momento ante el Registro de esta Cámara esta moción al Pleno, para instar de manera inmediata, desde el Consejo de Gobierno, al Ayuntamiento de San Javier a que asumiera los compromisos de dotar de todos los servicios a la parcela. Lo último que faltaba era ponerle la energía eléctrica. Hay que recordar que el compromiso del Ayuntamiento de San Javier era que seis meses antes de estar finalizada la construcción del hospital, prevista y concluida, como se dijo, para diciembre de 2009, seis meses antes, es decir, a junio de 2009, tendrían que estar todos los servicios, para que esa parcela que en su día cedió el Ayuntamiento de San Javier para la construcción del nuevo hospital comarcal del Mar Menor tuviera la característica de suelo urbanizable, previa su transformación por el planeamiento urbanístico, con todos los servicios implantados, de luz, agua, telefonía, etcétera.

El incumplimiento por parte del Ayuntamiento de San Javier, pues evidentemente va a suponer un retraso en la apertura y puesta en marcha del nuevo hospital, porque hay que probar todos los equipos.

Ayer conocíamos, por los medios de comunicación, las declaraciones de la alcaldesa de San Javier diciendo que ya estaba solucionado el problema. Queda todavía aproximadamente un mes para que eso sea efectivo, porque, de la misma forma que en una vivienda hay que tener lo que es el boletín de instalación eléctrica certificado por los técnicos correspondientes cuando uno contrata la luz eléctrica, también los técnicos tienen que certificar que esa línea que va desde la subestación de San Javier hasta el nuevo hospital comarcal está en condiciones para poder proceder al equipamiento y aprobar todos los aparatos necesarios para el hospital.

La comarca del Mar Menor necesita cuanto antes ese hospital. Nos enfrentamos a una temporada veraniega donde sobre todo las urgencias del hospital Los Arcos se ven muchas veces colapsadas, porque recibimos a muchos pacientes en cuanto a personas que vienen a veranear, a pasar las vacaciones en la comarca, y entendemos que cuanto antes esté en marcha el hospital, será lo mejor para esos cien mil potenciales usuarios de la sanidad en la comarca del Mar Menor, que ahora somos una nueva zona de salud independiente de Cartagena.

De todas maneras, esperemos que sea así, que esas declaraciones de la alcaldesa de San Javier por fin resuelvan la situación. El Gobierno regional ha cumplido sus compromisos en cuanto a la construcción del hospital, en cuanto a la dotación, y esperemos que ese compromiso que ayer adoptaba públicamente la alcaldesa de San Javier sea efectivo lo antes posible, y, confiando en esa buena disposición que parece ser que al final ha mostrado el Ayuntamiento de San Javier, aunque vamos a estar vigilantes a ver si eso realmente ocurre, el grupo parlamentario Popular va a retirar la moción.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Una vez que la señora diputada ha retirado la moción, pasamos al punto dos del orden del día, que es el [debate y la votación de la moción sobre declaración del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad](#), formulada por don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero saludar esta mañana al alcalde de La Unión y a su equipo de gobierno, los cuales nos acompañan con su presencia en el salón de plenos.

Señorías, es para mí hoy un honor como murciano unionense que mi grupo, el grupo parlamentario Popular, me permita defender esta moción en la Cámara, para que

junto con otras cámaras legislativas, como el Parlamento andaluz, el extremeño y el Congreso de los Diputados, solicitemos el apoyo de sus señorías para que el Flamenco sea declarado por la UNESCO patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Y es un honor porque prácticamente desde la creación de este arte ha ido ligado a la fundación de mi municipio, que hoy, en este año, celebramos el 150 aniversario de su creación, y nuestro municipio ha sido y es uno de los mejores embajadores de nuestra región en todo el mundo.

La UNESCO, organismo dependiente de la ONU, en su Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada en París el 17 de octubre de 2003, define como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con instrumentos objetivos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes a las comunidades y a los grupos, y en algunos casos a los individuos, como parte integrante de su patrimonio cultural.

A nuestro entender, esta manifestación cultural reúne todos los requisitos para que se le declare patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Según los flamencólogos, los primeros indicios de este arte datan sobre 1750, cuando el tío Luis de la Juliana ilustra, mediante la toná, una serie de cantes como “La toná del Cristo”, que dice así: “Oh, padre de almas, ministro de Cristo, tronco de nuestra Santa Madre Iglesia y árbol del Paraíso”. Quizá sea esta la primera letra de un cante flamenco.

Posteriormente nacen una serie de romances o corridos que se cantaban sin acompañamiento desde su gestación. Y como dijo García Lorca, el flamenco es una de las creaciones más gigantescas del pueblo, va unido a la evolución del pueblo gitano y a las clases trabajadoras de Andalucía, Extremadura y zonas de nuestra región, con el trabajo en las minas.

El flamenco es un arte vivo, es una realidad que nunca ha dejado de evolucionar, es un sueño, es una imaginación y una presencia. En definitiva, es la esencia de un pueblo.

Paralelamente, según las condiciones de vida y los sentimientos muy personales del que en cada momento interpreta el cante, ha hecho una posible y una variedad inmensa de estos cantes.

Señorías, primero con las primitivas seguiriyas, las soleares, las tonás, fandangos, tarantas, etcétera, así fue evolucionando hasta nuestros días. Ya en 1847, en su libro “Escenas andaluzas”, el intelectual Serafin Estébanez Calderón hablaba, en su capítulo “Un baile en Triana”, de que se daba una fiesta ya con artistas profesionales.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX es cuando el flamenco tiene un gran período, con importantísimas apariciones de los denominados maestros de la época, que sin duda fueron los que contribuyeron a la formación

de los cantes actuales, debido sobre todo a su difusión, que se realizaba a través de los cafés-cantantes.

Sería a partir de 1898, coincidiendo con las guerras de Cuba y Filipinas, cuando una discográfica de esa época grababa los primeros cantes flamencos en discos de cera.

En los primeros años del siglo XX es cuando nuevos cantaores impulsarían el flamenco desde un punto de vista profesional. Esto hizo posible el salir de los cafés-cantantes y dar acceso de este arte y cultura a todo el pueblo. Artistas que destacaron sin lugar a dudas fueron don Antonio Chacón, La Niña de los Peines, Manolo Vallejo, El Cojo Málaga y los cartageneros Guerrita y Fanegas.

Pero la desesperación y la falta de trabajo en Andalucía hizo posible que un municipio de nuestra región, que apenas tenía unos decenios de vida como tal, y las nuevas oportunidades que desde La Unión se ofrecían, gracias a las explotaciones mineras que desde mediados del siglo XIX, después de años de silencio, recuperaron su antiguo esplendor, con las menas de hierro, plomo, plata y zinc. Al reclamo del trabajo en los centros de laboreo acudió la inmigración para nutrir nuestros poblados nacientes. Fue La Unión el principal de todos ellos, y esta es la primera clave que hizo prender en nuestra región el fuego jondo, la realidad del aluvión de miles de tarantos que vinieron a establecerse en la sierra minera desde los caminos de Almería.

Los sonos venidos de Andalucía fueron reamasados en el crisol unionense a partir de los cantes de madrugá. Correspondió, sin embargo, a una figura genial el mérito de la elaboración de nuevos cantes, sumando su experiencia y sabiduría a la escucha de los mineros camino de la profundidad de la soledad de la mina. Y así lo definió el trovero: “Ha llegado un forastero a la sierra de La Unión, no trabaja de minero, le llaman en la región Rojo, el Alpargatero”.

Se llamaba Antonio Grau Mora, nació en 1847 en Callosa de Segura, vivió en Málaga, donde contrajo matrimonio, y después se desplaza al municipio de La Unión, donde muere en 1907. A él se le atribuyen y a su talento creador los cantes de levante, primero con la taranta, que es el cante matriz, también creó la levantica, tarantillas, cartagenera de El Rojo, sanantonera, malagueña de El Rojo, verdial minero, fandango minero y taranta de Cartagena. Aquel legado transmitido por su hijo Antonio Grau Daucet, el hijo de El Rojo, es la base para la creación del Festival del Cante Minero de La Unión, cuyo impulso más importante fue por el alcalde fundador, don Esteban Bernal.

La trayectoria de los primeros años reconoce el talento de figuras legendarias en la nómina del festival, como el primer ganador del festival, don Antonio Piñana, los unionenses Eleuterio Andreu, Pencho Cros (el único ganador de tres Lámparas Mineras), e indudablemente la primera mujer ganadora, la gitana unionense

Encarnación Fernández.

La creciente expectación eleva el Festival de La Unión en 1966 a formar parte de los llamados Festivales de España. Luego, en 1971, cuando don Antonio Sánchez Pérez sube a la alcaldía de La Unión, cambia de tres días a ocho días la duración del festival, trae personalidades importantes como pregoneros (Tico Medina, Luis María Ansón, Federico Trillo padre, Carmen Conde, etcétera, etcétera). Se celebra por primera vez el Congreso Nacional de Flamencología en La Unión. El poeta José María Pemán consigue el Premio de las Letras Mineras en 1975. Desde 1978 es cuando el fastuoso antiguo mercado público de La Unión se reconvierte en el centro cultural, lo que hoy denominamos “Catedral del cante de las minas”.

En una nueva etapa, con la presidencia de don Andrés Martínez Cánovas, se consigue la declaración de Interés Turístico Nacional en el año 1982.

A partir de 1995 el festival ya es de todos y para todos, proyectándose y dando a conocer nuestra región al mundo entero, con su presentación oficial en ciudades como Nueva York, Tokio, Londres, París, Roma, Munich, y un etcétera de otras ciudades del panorama mundial.

Durante su transcurso, el festival ha homenajeado a figuras como Juanito Valderrama, Mario Maya, La Paquera de Jerez, Fosforito, Antonio Gades, Carlos Saura, y grandes artistas como Paco de Lucía, Camarón, Meneses, Calixto Sánchez, Antonio Canales, Manolo Sanlúcar..., elevaron con su presencia y relevancia a La Unión.

El certamen se ha constituido en un importante trampolín promotor de artistas noveles, como ha sido Mayte Martín, Vicente Amigo, Miguel Poveda, y últimamente la cantaora Rocío Márquez.

Se crea una espléndida galería de artistas que conforman los carteles anunciadores, con prestigiosas firmas del panorama artístico internacional, como Ramón Gaya, Erwin Bechtold, Eduardo Chillida, Joan Miró, Antonio Tapies, Antonio Saura, Canogar, Niebla, Miguel Barceló, José Lucas, y este año Martín Chirino. Relación de calidad insuperable que ha venido a enaltecer aún más la proyección universal del evento. Se le ha reconocido con la Medalla de Oro de la Región de Murcia y el Premio de la Crítica en el año 96, y en el año 2006 la declaración de Interés Turístico Internacional.

En la actualidad el impulso definitivo al festival viene dado por la constitución de la Fundación Cante de las Minas, antigua aspiración hoy alcanzada mediante el acuerdo entre las tres administraciones (Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura y Ayuntamiento de La Unión). Quedan por delante los proyectos inmediatos que se plantean: creación del Museo-Archivo del Festival, la Escuela de Arte Flamenco y la organización en este año del Congreso Internacional de Flamenco.

De este modo, el Festival Internacional del Cante de

las Minas se presenta en la actualidad como la cita flamenca anual más importante del mundo. El ayer y el hoy del festival apuntan hacia un porvenir extraordinario, lugar de privilegio incontestable dentro del mundo del flamenco, que es a la vez la consolidación de lo más genuino del arte de nuestra historia.

Por lo que el grupo Popular solicita a esta Asamble, junto con las iniciativas aprobadas en el Parlamento andaluz, extremeño y en el Congreso de los Diputados, la inclusión del flamenco y las variedades de cantes mineros y su exponente máximo, como es el Festival Internacional del Cante de las Minas, como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Esta moción tiene presentada una enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista, que va a defender, como no podía ser de otra manera, el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Señora presidenta, muchas gracias. Podría ser de otra manera... En cualquier caso buenos días, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario Socialista, quiere sumarse a ese pesar, el sentir que tenemos todos los murcianos por el fallecimiento de don Carlos Valcárcel, padre de nuestro presidente, pero también persona significativa, emblemática, y una muestra de ello es la labor ingente que ha hecho en defensa de nuestra Región de Murcia.

Buenos días, y quisiera darle la bienvenida a los miembros de la corporación de La Unión que hoy nos acompañan.

Señor Sánchez-Castañol, quisiera, por parte mi grupo parlamentario, aplaudirle la iniciativa que ha tenido para traer a esta Cámara la declaración... o sumarnos los grupos de esta Cámara a que el flamenco sea declarado... apoyar la candidatura para que sea declarado patrimonio inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Mucho se ha hablado sobre la descendencia del flamenco y de su arraigo en el pueblo español, sin duda ha sido una de las señas de identidad que durante casi más de tres siglos nos ha identificado con el resto del mundo.

Este arte en España se desarrolla en un principio como grito de expresión del pueblo gitano y el pueblo andaluz. Ha evolucionado a través de los años y se ha asentado en todas y cada una de las provincias andaluzas, para más tarde ser exportado, como veremos, y

engrandecido por los artistas de relieve de la época.

El flamenco nace paralelamente con la propia vida de la persona, y todos y cada uno de los cantes que lo componen dan sentido a nuestras vidas, son nuestras vivencias. Más de una vez lo hemos experimentado en nuestra vida, desde que nacemos sentimos, a través de él, el amor que nuestra madre, cuando nos mece en la cuna o entre sus brazos, nos canta la típica nana, y crecemos cantando la bambera, cuando nos balanceamos en el columpio. Más de una vez hemos oído “Róndame moreno”, cuando a la parienta, después de toda una noche de jarana, le cantamos por rondeñas. Por villancicos recibimos la Navidad, con el nacimiento del Niño Jesús, y en Semana Santa transmitimos el dolor de su muerte con el arma arrojadiza de una saeta. Por milongas cantamos al desengaño, por granáinas contemplamos la belleza de la Alhambra, por tripias amenizamos las jornadas de trabajo de la tierra, por alegrías, por tangos y por bulerías le damos sentido a la fiesta y a la diversión, y nos estremecemos cuando recordamos el dolor del que canta las seguriyas, mediante su cante, y por soleá resuenan los ecos de la melancolía. Como podemos comprobar esto sólo es un limitado ejemplo, y el flamenco ha evolucionado a través de nuestra propia vida y a través de nuestra propia existencia.

Los intelectuales hubo una época en la que también forman una parte importante del desarrollo y evolución de este arte. Así, la llamada Generación del 27 acogió el flamenco como tema cultural, social y poético, y sería Manuel de Falla y el jovencísimo Federico García Lorca quienes, junto con otros artistas de la época, impulsaron lo que es hoy y lo que fue entonces el primer Festival de Flamenco Jondo, en el año 1922, que se celebró en Granada.

A partir de esa fecha, de 1922, el flamenco se convierte en antecedente de todos los concursos de flamenco, como el nuestro, que bien hoy ha expuesto y defendido, el Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión, que este año celebra sus bodas de oro, también con el 150 aniversario de la ciudad de nuestro nacimiento. Y desde esa época el flamenco cobra un impulso social, cultural y artístico no conocido anteriormente.

La Región de Murcia se convirtió, junto con Extremadura, en las dos únicas regiones no andaluzas donde el flamenco ha mostrado un desarrollo y una evolución natural, y no sería casual, eso viene porque los mineros después del cierre y la problemática social de la época, acabados los filones en aquellas tierras de Andalucía, después de agotar los filones en aquellas zonas mineras, aterrizaron en nuestra zona, en nuestro municipio, en nuestra sierra, en la sierra minera de La Unión, sierra minera conocida como Cartagena-La Unión. Y estos mineros traían en su equipaje un típico cante almeriense, antecedente de lo que hoy conocemos como taranta, que al fusionarse con nuestros cánticos autónomos y depri-

mentales condiciones de vida de este entorno minero, irían desarrollando los llamados “cantes mineros”.

La Unión se convirtió asimismo en el epicentro de ese cante minero. Nunca unos cantes, nunca, nacidos desde el desgarró y la pena habían llegado a tan alto grado de expresión como en esta tierra, desarrollándose todos y cada uno de los que conocemos como “cantes de las minas”, y su máxima expresión, la minera. El proceso creativo estaba completo, y el auge en unos solos años se formaría y daría lugar a la constitución de las maravillosas escuelas de flamenco de Cartagena y La Unión.

Desde entonces, y eso creo que hay que tenerlo en cuenta, y hay que ser agradecidos y cada uno ha aportado su grano de arena, numerosas manifestaciones culturales y flamencas se suceden en toda la geografía de la Región de Murcia. No podemos permanecer ajenos a que festivales y concursos flamencos, como “Los jóvenes flamencos”, de Calasparra, en su trece edición; “La uva de oro”, de Jumilla, en su edición número 16; “La cumbre flamenca”, de la CAM, en su edición número 17; “Flamenco va”, de Sucina, cuatro años; el “Festival de flamenco de San Pedro del Pinatar”, 18 años; el “Concurso de saetas ciudad de La Unión”, 20 años; y para terminar, el “Concurso de cante flamenco de Lo Ferro”, que le sigue después del patriarca, por llamarlo así, el “Festival internacional del cante de las minas”, en su edición número 31, amén de un sinnúmero de muestras organizadas por multitud de peñas flamencas, incluso en las universidades públicas de nuestra región.

También tenemos que destacar que dentro de los llamados “cantes de levante y cantes mineros”, la Región de Murcia también aporta su grano de arena. Nuestros palos flamencos, como la minera, la cartagenera, la taranta, la levantica, el fandango minero, y lo que recientemente denominan “ferreña”, son contribuciones que dan lugar a que todos pongamos nuestro grano de arena para engrandecimiento y mayor gloria del flamenco.

No me quiero extender más, sería interminable hablar del flamenco y protagonizar este tema. Valga nuestro aplauso a la iniciativa que se ha tenido aquí en esta Cámara, pero, dada la vocación y raigambre del flamenco en nuestra Región de Murcia, yo creo que esta Asamblea tiene en esta ocasión, que es la segunda vez que el flamenco compite y presenta su candidatura para ser nombrado como patrimonio inmaterial, patrimonio oral de la Humanidad por la Unesco, no podemos obviar cualquier apoyo, porque todos los apoyos son válidos y son necesarios. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, para que se reconozca la labor de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia, de las instituciones y de los organismos que aportan su grano de arena, y con eso solicitamos también que desde parte, entre otras, en la enmienda a la totalidad que ustedes tienen, solicitamos que el Gobierno de la región también solicite el apoyo de los 45 municipios de la Región de Murcia.

Y para terminar quisiera hacer mía una letra, que es lo que representa y yo creo que concluye con mi intervención. No puedo cantarla porque tardaría por lo menos cuatro o cinco minutos y ya estoy abusando del tiempo...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Sanes, ya va pasado de tiempo.

SR. SANES VARGAS:

Termino ya, señora presidenta.
 “Brotó mi sangre minera
 brindando este bello arte
 voy por España entera
 luciendo este estandarte
 de nuestra sierra minera”.
 Una letra de R. Martínez.
 Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar al alcalde de La Unión y a miembros de la corporación de La Unión. Yo no voy a cantar porque no sé cantar, y tampoco voy a hablar de flamenco porque no sé de flamenco, soy un mero aficionado al mismo, pero no tengo conocimientos de flamenco. Quienes me han precedido en el uso de la palabra saben sin duda más que yo, y han expuesto de forma prolija todo lo relacionado con el flamenco, sobre todo el referido al cante de las minas de La Unión. Y como decía Sócrates que cuando uno no sabe de algo lo mejor que puede hacer es callarse, pues yo sobre el particular me voy a callar.

Sí que voy a valorar la oportunidad de esta iniciativa, hacer alguna referencia sobre el planteamiento de la misma. No sólo se plantea en Andalucía y en Extremadura la iniciativa sino también en el Congreso de los Diputados, la presentó además el grupo parlamentario Popular. Fue enmendada por el grupo parlamentario Socialista y también por Izquierda Republicana, la demonizada por el Partido Popular Izquierda Republicana hizo también su contribución a la iniciativa del Partido Popular, y se incorporó, aceptó el grupo parlamentario Popular la iniciativa con el fin de darle un mayor impulso internacional a esta manifestación cultu-

ral como es la del flamenco. Por tanto, iniciativas se han presentado bastantes.

Yo creo, sinceramente, que incluso podría haber sido una iniciativa conjunta de los tres grupos parlamentarios, y contar con el necesario impulso del Gobierno regional y de los ayuntamientos de la Región de Murcia sin ningún tipo de problemas. Por eso yo no veo en absoluto incompatible la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular así como la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Socialista, y ambas las vamos a apoyar. Ahora, sinceramente, yo creo que hay otras urgencias en la calle. En la calle, en la Región de Murcia, la gente está preocupada por su situación de desempleo, muchos están preocupados por conseguir comida para poder llevársela a la boca, tal y como ponen de manifiesto los últimos informes de Cáritas, donde se ha incrementado de forma severa la pobreza y la necesidad de alimentos. Hay una preocupación por los recortes neoliberales y de derechos que está aplicando el Gobierno central. Hay una preocupación cada vez más grande por la situación de degradación de los servicios públicos... Eso es lo que le preocupa a la ciudadanía de la calle, y no que aquí en el Parlamento, en lugar de debatir de esas cuestiones, se debata acerca del flamenco, con toda la importancia que sin duda alguna tiene, y que creo que se podía haber sustanciado perfectamente con un acuerdo de los tres grupos parlamentarios, y estar aquí debatiendo sobre lo que la gente de la calle realmente quiere debatir.

Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA SEGUNDA):

Sí. Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra ahora el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, en nombre de mi grupo, le doy las gracias al señor Sanes y al grupo parlamentario Popular por haber tenido la... al grupo parlamentario Socialista. Al grupo parlamentario Popular ya le he dado las gracias, puesto que me ha permitido defender esta moción, con eso queda suficientemente explicitado.

Pero yo entiendo, señor Sanes, que se moviera y que intentara que esta moción hubiese sido conjunta de los tres grupos. Yo no hubiese tenido en ningún momento ninguna cosa en contra de que hubiese sido así, pero la verdad es que yo entiendo el papel que usted... como yo, que hemos tenido el privilegio, o yo así lo entiendo, que hemos tenido el privilegio de ser presidentes del festival más importante del mundo, cual ha sido el Festival del Cante de las Minas, entiendo que usted se quedara descolgado en el sentido de la moción que se refería al

flamenco. Yo creo que es una iniciativa, y lo que usted pide en su enmienda ya está pedido en la moción que yo presento. Y está pedido en la moción que yo presento porque cuando usted dice que quiere recabar el apoyo unánime de esta Asamblea, quiere decir que si estamos aprobando por unanimidad esta cuestión es porque tenemos el apoyo de esta Asamblea, si no, ¿a qué venimos aquí, sino a percibir el apoyo de esta Asamblea?

Cuando usted dice que quiere que lo apoye el Consejo de Gobierno, que inste el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y demás, usted mismo lo dice en la parte expositiva de su moción, que la reunión que hubo en La Cartuja, en noviembre del año pasado, entre el consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, el consejero de Cultura de la Junta de Extremadura y nuestro propio consejero para llevar ese expediente a París, yo creo que queda suficientemente reflejado.

Yo entiendo el papel que usted ha tenido que hacer. Y, es más, solamente decirle que el grupo Popular, en aras al diálogo y al máximo consenso y a que toda esa expresión de cantes que hay en la región... pero usted sepa que hay un matiz, lo que se aprueba en La Cartuja, lo que se aprueba en Sevilla, es declarar el flamenco, y yo creo que nosotros, como murcianos, y sobre todo usted y yo como unionenses, tenemos que hacer referencia, primero, a unos cantes únicos y genuinos, que es como se ha dicho anteriormente, se lo he dicho yo quién ha sido su creador, cual fue “El Rojo, el Alpargatero”, y demás. Son únicos en el mundo, porque vienen del dolor y del sentimiento de la mina, y la taranta, como cante matriz, sale en La Unión y de ahí salen las raíces de la minera, de la cartagenera, del taranto minero y demás.

Dicho esto... Y el festival, que es el único, es el exponente máximo que hay en el mundo ahora mismo, es el único exponente que lleva no solamente el arte del flamenco y que ha propiciado que artistas nuevos vengan a nuestro municipio y que vengan a la región, y que nuestra región, a su vez, en tiempos difíciles, como ahora, sea el único sitio donde se ha permitido, junto con las grandes propuestas y en la gran apuesta que hizo, por lo menos desde que yo fui presidente del festival, el presidente de esta Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, junto con los consejeros, consejeras primero y después consejeros que le precedieron, a favor del trabajo por el Festival del Cante de las Minas, igual que el Ministerio de Cultura de España, todo hay que reconocerlo. Por eso pedimos que también sea como un pequeño apartado en la moción que se haga referencia a los cantes de levante y al Festival Internacional del Cante de las Minas. Y como he dicho que estamos en aras del consenso y demás... yo no lo sé, porque soy enfermero, no soy letrado, sólo le aprobaríamos o le aceptaríamos de la enmienda el punto quinto, el cual creo que dice “Instalar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que inste a su vez a los cuarenta y cinco municipios para que apoyen al flamenco”. Si eso es posible, lo admitiría el

grupo Popular; si no, la moción se quedaría tal cual está presentada por el grupo Popular, no aceptando esa enmienda a la totalidad.

Yo hago esta pregunta a la Cámara, al letrado de la Cámara, si es posible, si no, el grupo Popular, sintiéndolo mucho, tendría que rechazar la enmienda a la totalidad, porque está claro que vamos a aprobar la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, en aras del Reglamento no se podría aceptar, pero yo creo que si el resto de los grupos parlamentarios expresa su conformidad, pues en aras del consenso se podría incorporar.

Muy bien, señor Castañol. Espere, que le voy a dar la palabra al resto de grupos parlamentarios, y al final usted volverá a tener la palabra para decir lo que crea oportuno.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muy bien. Pues señor Sanes, tiene la palabra.

Como usted quiera, pero yo creo que ahí mismo puede manifestarse.

SR. SANES VARGAS:

Desde aquí, desde el escaño.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez-Castañol, yo no esperaba que usted, en la ocasión y con el temple que hemos tenido todos en la defensa del flamenco y de nuestras raíces y demás, desentonara como desentona siempre, pero, en cualquier caso, le acepto la transacción que usted propone. Pero también me gustaría, y todos sabemos en esta Cámara, por otras experiencias que tenemos, lo importante que es la parte dispositiva de una reglamentación de una ley, de una moción, como la parte expositiva. También me gustaría, con esa altura de miras que nos debe de caracterizar a todos los diputados de la Cámara, que en la parte expositiva de la moción, que la Región de Murcia también mantiene viva otra serie de actividades, como yo había hecho referencia, del resto de festivales y muestras de flamenco, siendo –y Dios me perdone– el máximo defensor del Festival del Cante de las Minas, como la muestra de flamenco más importante que existe en el mundo entero. Pero nosotros, los diputados de esta Cámara, que somos la voz del pueblo de la Región de Murcia, tenemos que tener esa altura de miras y conside-

rar el resto de muestras de flamenco que también hay en nuestra región, porque ayudan a promocionar, a conservar y a difundir el flamenco, y con ello nuestras propias señas de identidad.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo, si el señor Morales está de acuerdo, que parece ser que está de acuerdo, pues tampoco tengo ningún inconveniente en que se incluya el punto número 5 y por tanto aceptamos la transacción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

Pues tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol para terminar de perfilar (no reabrir el debate, por favor) el texto de la moción, que quedaría el presentado por el grupo Popular con el punto 5 que incorpora de la enmienda a la totalidad del grupo Socialista.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no es que tenga el tono así, no tengo yo la culpa de tener esta voz tan ronca, es la forma que tengo de hablar.

Dicho esto, señor Sanes, no quiero entrar en un debate ni en un diálogo. Yo creo que la moción en sí, el conjunto de la moción, incluye todo el flamenco. Lo que sí le vuelvo a decir es que si fuésemos a redundar en todos los festivales, no sólo de la región sino de España, pues sería una lista interminable, sería un expediente que probablemente la Unesco ni lo miraría. Nosotros hacemos referencia a algo singular y algo genuino. Nosotros estamos contentísimos de que la Región de Murcia se haya convertido en otra región en la cual el flamenco es importante, teniendo los festivales de Puerto Lumbreras (que usted se los ha dejado), el “Concurso de saetas” de Puerto Lumbreras, el de Jumilla, Lo Ferro, San Pedro del Pinatar... todo lo que se celebra en la Región de Murcia. Pero lo que usted pide en la moción usted sabe perfectamente que está recogido en la moción del grupo Popular, solamente le hemos aceptado el punto quinto porque nosotros entendemos que enriquece la moción, si no

tampoco se lo hubiésemos aceptado, porque está claro que lo que a usted le ha pesado es que no ha tenido la iniciativa que sí tuvo el grupo Popular de presentar esta moción. ¡Que no ha tenido esa iniciativa, Señor Sanes! Yo creo que soy suficientemente respetuoso con usted y no le he interrumpido ni un segundo, le pido el mismo trato que yo he tenido con usted. En otra ocasión si quiere usted me interrumpe, pero yo he sido exquisitamente escrupuloso con usted y no le he interrumpido ni un segundo.

Quiero decir con esto que vamos a aceptar eso porque enriquece un poco más la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, y no le debe de extrañar, puesto que tanto en la Junta de Andalucía, como ellos las llaman, “proposiciones de ley”, a las mociones, como en el Parlamento extremeño, que creo que está ordenada pero todavía no debatida, pero sí en el Congreso de los Diputados, han sido iniciativas del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la moción, que quedaría con el texto, como he dicho antes, del grupo Popular más el punto quinto de la enmienda a la totalidad que presenta el grupo Socialista. Votos a favor. Pues se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Señorías, el punto tres del orden del día es el [debate y la votación de la moción sobre declaración de bien de interés cultural del mercado de abastos de Archena](#), formulada por el señor Sanes, del grupo parlamentario Socialista.

También hay una enmienda a la totalidad de esta moción.

Tiene la palabra, señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace aproximadamente cinco años que desde el Ayuntamiento de Archena se propusiera una modificación del planeamiento vigente, la que se conoce como “modificación puntual número siete de las normas subsidiarias”, una modificación que, según parece, afectaba a la protección, según el catálogo de bienes protegidos, del conocido mercado de abastos de Archena, la plaza, como casi todo el mundo lo conocemos en cualquier localidad.

Desde aquella fecha fatídica la incertidumbre y algo más se apoderó de no pocos ciudadanos de Archena, ante la posibilidad de que uno de sus edificios referentes en muchos y por muchos aspectos, con sus propias singularidades, pudiera ser demolido, y con ello la desaparición

de una importante parte de la memoria colectiva de los archeneros.

Ante este hecho, y a lo largo de los últimos años, se han sucedido numerosas protestas de aquellos ciudadanos, defraudados y desencantados, que dudan de las buenas intenciones del equipo de gobierno municipal y creen que peligra la integridad del inmueble del mercado, y no quieren que acabe en un vertedero de escombros.

Miren, señorías, ha habido recursos, ha habido alegaciones a la modificación número 7 de las normas, ha habido contenciosos, ha habido recursos judiciales, ha habido recogida de firmas, y no pocas, ha habido también protestas de los mercaderes de los puestos de la plaza, que ven peligrar sus negocios, su modo de sustento y, lo que es peor, su modo de vida, sus sentimientos, su lugar de siempre, el legado de sus antecesores. Todos reclaman algo y reclaman lo mismo, y lo reclaman a voces: “¡que no se derribe el mercado!”. Y todos tienen razón, no quieren titubeos, no quieren que las mentes de los hombres pusieran en peligro una de las pocas señas de identidad arquitectónica que tienen, y una de las pocas señas de usos, costumbres y hábitos de los ciudadanos, como es su mercado. En definitiva y en concreto, no quieren que se derribe el edificio, no quieren cambiarlo por otro y quieren mantener las actividades allí existentes.

Señorías, el patrimonio arquitectónico que nos encontramos en nuestros pueblos es la expresión viva y tangible de las vicisitudes históricas de nuestro pasado común, es el testimonio de encuentros entre culturas, es el testimonio del esfuerzo cotidiano de las generaciones que nos antecedieron. Constituye un distintivo de nuestra propia y peculiar identidad, que muestra modos y maneras de proceder plenamente originales, al tiempo que es el testimonio de los vínculos de unión que acercan las generaciones pasadas con estas otras.

Este patrimonio edificado, este patrimonio arquitectónico, deja su peculiar impronta en el paisaje urbano de nuestros pueblos. Nunca pasa desapercibido, nunca, ni visualmente, ni incluso cuando lo encontramos engullido entre otras construcciones de edificios más modernos, y eso hace que algunos lo podamos contemplar con cariño, con añoranza o con nostalgia, pero otras personas, y no nos engañemos, otras mentes, lo consideran como un estorbo, con todas las letras, a la especulación urbanística.

La consideración de esta arquitectura antigua como estorbo está muy arraigada en muchos sectores de la sociedad, en algunas mentes inquietas, al amparo de esa especulación que yo decía y en nombre de la modernidad, la comodidad y también el progreso, y así muchas veces asistimos impasibles a la destrucción de inmuebles testigos de muchos años de nuestra historia.

Y todo eso ¿por qué se produce? Estos hechos se producen, en primer lugar, por la falta de conciencia

sobre los valores de nuestro patrimonio, y, en segundo término, también por la escasa preocupación para aplicar los instrumentos de protección concebidos por el marco legal de la Comunidad Autónoma.

Creo, señorías, y me lo van a permitir, que la filosofía, la sensibilidad, la máxima que debe subyacer en estos casos es el disfrute común, la aproximación de la población a su patrimonio y la armonización con el mantenimiento de la actividad económica y la conservación y el respeto a nuestras señas de identidad, y en ese sentido debe ser interpretada la normativa establecida, tanto la local como la regional, por los diferentes instrumentos de protección, y en este caso, en el caso del mercado de abastos de Archena, no puede permanecer ajeno a este panorama.

Señorías, este valor arquitectónico y social que representa el mercado de Archena, que no pretendo medirlo en términos monumentales, sino que ampara en buena medida la singularidad y peculiaridades de nuestra rica arquitectura local y nuestras costumbres, debe ser tenido en cuenta a la hora de que desde el municipio de Archena se redacte cualquier modificación a las normas urbanísticas o al planeamiento vigente, y debe estar graduado en función del tipo de inmueble de que se trate, su valor histórico, también social, tal y como quedaba constancia anteriormente en la correspondiente catalogación.

Mucho se dice, y ahora y desde todos los municipios se promocionan los típicos -y valga como ejemplo- mercados medievales, cuando realmente tenemos mercados tradicionales en las propias localidades. Y ahora mucho más con esto del mercado de Archena, porque en la actualidad esta polémica ha trascendido a lo que es meramente local y ha rebasado las fronteras de Archena, y ha llegado a crear opinión pública en la Región de Murcia, y usted lo sabe bien, y no podemos permanecer impasibles y no podemos olvidar el artículo demoledor, ese sí que fue demoledor, de un conocido columnista de un conocido diario regional. Por eso nos encontramos aquí y ahora. Libreme -y me dirijo a usted, señoría, señor Manuel Marcos- de que sea yo quien le dé consejos sobre lo que tiene que hacer con ese edificio y sobre su mantenimiento, que brilla por su ausencia, que durante muchos años ha gozado de la dejadez y la desidia, sobre su recuperación y sobre su rehabilitación. No pretendo darle consejos pero sí hacerle una llamada de atención, y si cabe, después de la rehabilitación y recuperación, con el paso del tiempo, si procede y si se da la oportunidad, su adaptación para otros usos que hoy no cabe pensar.

Señor Sánchez Cervantes, probablemente ahora usted en su intervención me venga, tal y como ha hecho con la presentación de una enmienda a la totalidad, diciendo que usted ya ha dado los pasos y ya ha manifestado en más de una ocasión que no quiere que se derribe el edificio, que lo va a conservar, que lo va a rehabilitar, que tiene convenios, o por lo menos acuerdos, con la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero en cualquier caso sabe usted que en el fondo eso es una reacción, una huida hacia delante, una reacción probablemente a esta iniciativa, y yo creo que no es extemporánea, pero, en cualquier caso, dándole el beneficio de la duda y aplaudiéndole, si usted realmente ahora está convencido de que no hay que derribarlo y que hay que promocionarlo, vaya nuestra satisfacción.

Pero yo aquí en esta Cámara quiero ir mucho más allá de lo que son las propias competencias municipales. Señorías, el patrimonio arquitectónico y social representa lo que todos tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores, y nuestra obligación es conservarlo para transmitirlo a su vez a las generaciones futuras. Tenemos la responsabilidad de asegurar su protección, por eso aquí, en la casa de todos los murcianos, tenemos el deber de velar por ello. Y así, para evitar tentaciones futuras, tensiones innecesarias, al amparo de la normativa regional, se debiera iniciar el expediente oportuno para darle la cobertura legal que corresponda en función de sus singularidades históricas, arquitectónicas, de usos y costumbres, para evitar su ruina y su demolición, al mismo tiempo que las administraciones responsables, oyendo los ecos y las peticiones y la gran demanda del vecindario, de los archeneros, no sólo para su rehabilitación sino, lo que es más importante, para evitar su deterioro tendrían que poner los recursos oportunos, recursos económicos que tienen que salir de los ciudadanos, tienen que encabezarlos la Administración local, pero también tiene que llamar a la casa grande de la Administración regional. El mantener este edificio, señor Sánchez Cervantes, con su actividad es nuestra responsabilidad, y por eso yo creo que está bien que desde aquí, desde esta Asamblea tomemos esa iniciativa.

Le corresponde a usted encabezar esta cruzada. No lo deje, no lo abandone, porque estoy seguro, y así lo espero, tener el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Manuel Marcos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Si es que existe cruzada, no solamente está encabezada sino que está en marcha, pero en fin...

Señor Sanes, no vamos a apoyar la moción que presenta el grupo Socialista y hemos presentado una enmienda a la totalidad de la misma, fundamentalmente porque apoyamos la decisión del Ayuntamiento de

Archena, que es el legítimo representante de las archeneras y de los archeneros, y que conste desde el principio. Estamos de acuerdo con la conservación del edificio del mercado municipal y uso público del mismo. No estamos de acuerdo con la catalogación como bien de interés cultural.

Vamos a ver, de qué edificio estamos hablando. Pues estamos hablando de un edificio que se construyó en el año 1952 exactamente, que es un edificio que está soportado en gruesos muros de carga, sin características destacables esos muros, desarrollado alrededor de un pequeño patio central y con cubierta a dos aguas soportada por cerchas de madera, que es el único elemento destacado de este edificio.

Por qué no estamos de acuerdo con que sea declarado BIC. Las normas subsidiarias del Ayuntamiento de Archena catalogaban al mercado como "Protección ambiental en grado A2". Por lo tanto, las normas subsidiarias, y del propio Ayuntamiento plenario, que las aprobó, y la Dirección General de Cultura, que las validó, trataban a este edificio sin protección integral ni estructural, quedando permitidas en él multitud de obras, incluso de ampliación de alturas, de modificación de fachadas, etcétera, porque era una protección ambiental, insisto. Y las propias normas reconocían ya que este edificio no reúne los requisitos del patrimonio cultural de la Región de Murcia, de la ley, para ser declarado BIC, cosa que yo también siento, porque me gustaría que el edificio fuese mucho mejor de lo que es.

En Archena hay tres bienes de interés cultural, tres: el Cabezo del Tío Pío, el Cabezo del Ciervo y la Iglesia de San Juan Bautista. Y yo le digo que hay incluso otros edificios u otros elementos en mi pueblo mucho más antiguos que el mercado y de mayor interés arquitectónico, histórico o cultural que no están declarados BIC: el castillo de don Mario, el palacete de Villa Rías, la Casa Grande, el colegio Miguel Medina, el conjunto arquitectónico de los baños, la fábrica de la luz, el puente de hierro, las norias, las chimeneas de ladrillo visto de las antiguas fábricas de conservas, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, algunos de estos, por no decir todos, merecerían su catalogación de forma anterior al mercado.

En la actualidad el edificio no se encuentra en buenas condiciones, sino todo lo contrario, y esta es una cuestión que necesita resolverse, y es cierto que el Ayuntamiento de Archena, de forma legítima absolutamente, de forma legítima porque tiene las competencias para ello, en la pasada legislatura descatalogó el edificio, conforme usted ha comentado, lo que pasa es que usted lo ha comentado mal, porque le han informado mal, imagino, le han informado mal. Mire usted, en esa descatalogación estábamos de acuerdo la unanimidad de la corporación municipal, los tres grupos municipales (Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida). Lo que pasa es que esa modificación de normas, la número 7, trataba cinco cuestiones. Y mire usted lo que

decía el portavoz del grupo Socialista aquel día, don Joaquín Gómez Guardiola: “Referente al mercado municipal, considera que la idea de lo que se quiere hacer es premeditada, le parece una idea positiva y no están en contra”. La apoyaba el grupo Socialista, lo que pasa es que como habían cinco cuestiones había una en la que estaban en desacuerdo, y en las otras cuatro de acuerdo, y por eso votaron que no a esa modificación.

Fíjese usted en lo que decía este mismo señor cuando se hizo la aprobación definitiva de esta modificación puntual: “El grupo Socialista no tendría inconveniente en votar a favor del cambio del mercado, del museo y de lo que está al lado... -en fin, de las otras cuestiones, ¡del cambio del mercado!- sin embargo, al estar todo incluido en esta modificación puntual, votará en contra, tal y como ya hizo antes”.

Fíjese usted en lo que decía el portavoz de Izquierda Unida: “En cuanto al terreno del mercado -insisto, era una modificación con cinco cuestiones- contaría con su apoyo si lo hiciera la empresa municipal del suelo que se dedica a ello, y así como hace polígonos industriales también podría hacer viviendas de promoción pública en esos terrenos”. Eso lo dice el portavoz de Izquierda Unida. Había unanimidad en cuanto al tema del mercado, y eso parece que no se lo han contado.

Y, efectivamente, hay un contencioso puesto, pero lo aclara el portavoz del grupo Socialista perfectamente en el recurso de reposición que se puso, lo aclara don Joaquín Gómez Guardiola. Dice: “Explica que el recurso se refiere a un punto concreto de la modificación n.º 7 de las normas, esto es, al solar que hay junto al centro de salud”, que es por lo que se puso el recurso, no por el mercado. Eso, señorías, se hizo por unanimidad, en el uso legítimo de la corporación de hacerlo.

Bien, aclarado eso, tengo que decirle que posteriormente, en reuniones que se mantuvieron con los comerciantes, que ya se habían hecho otras anteriormente, los comerciantes siempre mostraron sus dudas, su preocupación, porque tirar el mercado y hacer uno nuevo suponía estar sin mercado, para entendernos, entre 18-20-22 meses, y ellos tenían miedo de que se perdiese su negocio, perdiesen los clientes. De ahí que el equipo de gobierno, que entendió que esa posición era razonada y razonable, concretamente el 26 de julio de 2006, adoptó el acuerdo de retirar esa propuesta e hizo una propuesta nueva, que además fue taxativamente y muy clara puesta en el programa electoral del Partido Popular en las elecciones de junio de 2007, y que dice textualmente: “Rehabilitaremos el mercado municipal para su posterior utilización, potenciándolo como lugar emblemático y punto de referencia, y construiremos un nuevo mercado en el patio actual del mismo”. Eso es lo que los archeneros con sus votos, de forma mayoritaria y aumentando el número de apoyos del Partido Popular en Archena en esas elecciones, que tuvo más apoyos que nunca, y disminuyendo en cambio el Partido Socialista, que tuvo

menos apoyos que nunca, eso es lo que los archeneros refrendaron y lo que el Ayuntamiento en estos momentos sigue manteniendo. Es decir, no hay ninguna cruzada, no hay nada que defender porque está defendido. La posición del Ayuntamiento de Archena desde julio de 2006 es no tirar el mercado municipal y rehabilitarlo. Por lo tanto, hacer algo como el mercado de su pueblo precisamente, como en el mercado de La Unión, que es mercado pero no funciona de mercado.

Señoría, ¿y eso por qué? Pues es muy sencillo, porque no se puede rehabilitar el mercado con los comerciantes dentro, no se puede, está hablado con multitud de técnicos, no se puede, y esas rehabilitaciones de conservación a las que usted ha hecho referencia se han hecho durante años. No es cierto que no se haya gastado dinero: 190.000 euros, señor Sanes, en los últimos años. Es cierto que llevamos ya desde el año 2006 sin invertir, porque la solución no es seguir haciendo parches, que le han costado a los archeneros y a la Comunidad Autónoma 190.000 euros hasta el año 2006, los tres o cuatro años anteriores. Lo que pasa es que un edificio no se puede rehabilitar lunes, martes y miércoles y vender jueves, viernes y sábado, no se puede, porque al final se queda lo que ha pasado, que ni está rehabilitado correctamente y sigue teniendo las deficiencias que tiene. Esa es la posición del Ayuntamiento desde el año 2006, insisto, y en esa posición y en esa propuesta se ha estado trabajando durante toda la legislatura, no es ahora, no es una respuesta a su petición.

Mire, señor Sanes, enero de 2008, no de ahora: compromiso de Cultura de rehabilitar el mercado. Enero de 2008. Hay un compromiso, hay planos, hay anteproyecto, hay presupuesto, y si no se ha llevado a cabo hasta ahora es porque por dificultades económicas no se ha podido firmar el convenio necesario entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento para llevar a cabo este tema, pero no por culpa de falta de voluntad en el sentido de conservar el mercado, que sigue existiendo la misma, conforme le he explicado, desde julio de 2006, sino por lo que acabo de decir.

Además, señor Sanes, en mi pueblo todo el mundo sabe perfectamente que el Ayuntamiento de Archena durante los últimos años, con el gobierno del Partido Popular, ha sido un Ayuntamiento rehabilitador de los edificios, porque se han rehabilitado multitud de edificios: se ha rehabilitado la Casa Grande, se ha rehabilitado la iglesia parroquial, se ha rehabilitado el castillo de Don Mario, se ha rehabilitado el palacete de Villa Rías, se han rehabilitado unas cuanta señorías del municipio (no sé si cuatro o cinco), se han rehabilitado las chimeneas de ladrillo visto... todo eso se ha rehabilitado, señor Sanes, y el pueblo eso lo sabe y por eso apoyó lo que apoyó.

Es más, señor Sanes, usted ha hablado de “falta de conciencia de nuestro patrimonio”, lo he tomado textualmente. Pues pregúntele usted quién no tenía falta de

conciencia del patrimonio. ¿Sabe usted cuándo se tiró la iglesia parroquial de La Algaida, edificio catalogado en las normas subsidiarias de mi pueblo? Gobernando el Partido Socialista, con el consentimiento del equipo de gobierno y sin descatalogar. ¿Esa es la conciencia de conservación del patrimonio? Iglesia de La Algaida tirada, derribada, sin descatalogar, cuando estaba catalogada en las normas subsidiarias del municipio.

Señor Sanes, no hay falta de conciencia de conservación del patrimonio, ni muchísimo menos. El Ayuntamiento tiene decidido desde el año 2006, insisto, conservar, no derribar el edificio del mercado. Eso sí, por los motivos que he expuesto, que son motivos razonados y razonables, porque han sido discutidos en diversas ocasiones con técnicos, no solamente los municipales, que siguen pensando lo mismo, sino técnicos de fuera del Ayuntamiento, que han hecho los estudios pertinentes, no se puede rehabilitar el edificio manteniendo la actividad interior, ¡no se puede, no se puede! Hay que hacer una rehabilitación integral del mismo, y para eso hay que sacar a los comerciantes de allí, porque si no es del todo imposible.

Yo creo, señor Sanes, que le he demostrado la voluntad del Ayuntamiento de mantener el edificio como propiedad municipal y para uso público, pero el Ayuntamiento, que tiene legitimidad para ello, no desea que el edificio sea declarado bien de interés cultural. Está en su derecho, y tampoco la Comunidad Autónoma, la Consejería competente, entiende...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Termino, señora presidenta, inmediatamente.

Tampoco la Consejería competente entiende que deba ser declarado BIC. De ahí que la posición del grupo parlamentario Popular en este caso sea la de apoyar el compromiso público que ha demostrado, hay un compromiso público alcanzado entre el Ayuntamiento y la Consejería, y que se basa en tres cuestiones, conforme he dicho: uno, mantener el edificio, no derribarlo; dos, mantener el uso público del mismo; tres, rehabilitarlo, mediante un convenio entre Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, cuando las disponibilidades presupuestarias de ambas entidades así lo puedan permitir.

Si la moción del grupo parlamentario Socialista es que el edificio no se tire, yo creo que le he demostrado que en eso estamos, y por eso se ha presentado la enmienda a la totalidad, en la que se manifiesta de forma clara y rotunda que esa es nuestra posición. No hay nada que esconder a este respecto, y además los comerciantes lo conocen perfectamente.

Por lo tanto, el mercado no se va a tirar, es una cuestión conocida, y eso está decidido, señor Sanes, desde el año 2006, a pesar de que la prensa en 2010 haya dicho lo que haya dicho.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, me pronunciaré al final sobre la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, sobre el contenido de la misma, así como sobre el contenido de la enmienda a la totalidad presentada por el señor Sánchez Cervantes.

Por un lado tenemos la propuesta actual, desde el punto de vista temporal, y por otro lado tenemos lo que es la historia, el recorrido en definitiva de lo que es el mercado de Archena; la historia, el recorrido, desde que se plantean las normas subsidiarias, la modificación de las normas subsidiarias, allá por el año, si no me equivoco, 2005.

Yo quiero distinguir aquí lo que sería, por un lado, la voluntad personal, el deseo que se pueda manifestar políticamente, de la expresión del deseo en su plasmación jurídica. Cuando jurídicamente uno modifica una norma subsidiaria y hay una modificación, que es la modificación n.º 7, que lo que permite en definitiva es la recalificación de unos terrenos, y cuando se manifiesta la voluntad de construir en su lugar un centro comercial de nueva naturaleza, pues se está manifestando la voluntad real, más allá de que el deseo final de uno sea precisamente que no se derribe el mercado, que se rehabilite y que se conserve y que sea público, pero si uno modifica las normas subsidiarias y establece una modificación, la modificación n.º 7, pues está expresando claramente que su deseo, su intención real, firme, es la de derribar el mercado y la de construir edificaciones de nueva planta en su lugar, porque si no no tiene sentido que se plasme jurídicamente tal modificación. Una modificación que se presenta además como no estructural, y posteriormente, tarde pero posteriormente, la Administración regional enmienda la plana al Ayuntamiento, considerando tal modificación como estructural. Por tanto, una cosa es la intención del alcalde, que yo creo que es positivo el hecho de que ahora diga el alcalde de Archena -que también tiene la condición de diputado- que su intención... que la intención es la de conservar, la de preservar el mercado, pero desde luego la intención desde el punto de vista jurídico, de su plasmación jurídica, no era en modo alguno esa.

Hombre, usted ha hecho referencia y ha resaltado, en base al acta de no sé si una comisión o un pleno, cuál es la posición de Izquierda Unida. Yo no voy a entrar en citas descontextualizadas. Yo puedo entrar a debatir si tengo el acta en su integridad, pero no en citas descontextualizadas. Yo la información que tengo es que Izquierda Unida fue la única que se opuso desde el principio, ni siquiera el Partido Socialista, precisamente a la modificación n.º 7 de las normas subsidiarias. Y, en cualquier caso, lo que está claro es que tanto Izquierda Unida como el grupo municipal Socialista votaron en contra de las modificaciones. No se permitió una votación individualizada de cada una de las modificaciones. Tal vez, si se hubiese permitido una votación individualizada, se podría saber exactamente cuál fue el papel de cada uno de ellos.

Lo cierto y verdad es que el 8 de abril, por acuerdo del gobierno del municipio de Archena, se aprueba sacar un concurso de ideas sobre el nuevo mercado. Hombre, su explicación me tranquiliza, me ha parecido entender que el acuerdo de 8 de abril va en el sentido de rehabilitar el actual mercado; no creo que se plantee un nuevo mercado ni derribar el que hay actualmente existente, por tanto se trataría de una rehabilitación, preservando y conservando lo que actualmente existe. Si es así, desde luego me tranquiliza.

Bueno, vayamos a... Hombre, yo no voy a leer, sería un poco malvado por mi parte leer alguno de los párrafos de "Salvar el mercado de Archena", que un periodista de la Región de Murcia ha planteado. Supongo que se habrá informado pormenorizadamente acerca de cuáles eran las intenciones del Ayuntamiento de Archena, y, bueno, el hecho de que se produzca una movilización importante social en Archena también por parte de los propios comerciantes del mercado, pues puede hacer variar la posición de gobierno. Pues igual que el señor Zapatero ha variado la posición con respecto a los créditos de los ayuntamientos, ante la presión de los alcaldes de toda España. Es decir, uno cambia ante la presión. Y, efectivamente, el Partido Socialista bajó en las últimas elecciones en Archena, pero Izquierda Unida subió, también subió el Partido Popular, de acuerdo, pero Izquierda Unida subió y obtuvo el 11% de los votos e incrementó su representación, por tanto eso se debió también a la posición de firmeza y de defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Archena, entre ellos precisamente la defensa que se hizo de la conservación del mercado.

Bien, y yendo a lo que realmente importa, que es la posición en torno a las iniciativas que se presentan, manifestar que voy a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, de propuesta de declaración de BIC del mercado de Archena. En cualquier caso se trata de incoar un expediente, y se habrá de determinar con posterioridad, precisamente en base a criterios técnicos, si procede o no la declaración de BIC. No es

usted con sus conocimientos ni yo con los míos los que hemos de determinar si ha de tener la consideración o no de BIC, por tanto no creo que sea un obstáculo el permitir que se incoe el expediente de declaración de BIC, y si se determina que no tiene tal consideración, pues no la tiene, pero por motivos técnicos puramente. Por eso yo apelo a que se vote a favor, no se está planteando que se declare BIC como tal, sino que en cualquier caso se incoe el expediente y en consecuencia se determine con posterioridad.

En cualquier caso, sabiendo que la posición del grupo parlamentario Popular, salvo reconsideración, va a ser la de seguir votando en contra de la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, decir que nosotros vamos a apoyar también la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular. Creo que es un avance, que es positivo, manifiesta con claridad cuál es la posición, nueva, a nuestro entender, del Ayuntamiento de Archena, y va en consonancia con lo que nosotros defendemos.

Sabemos que no va a ser posible, porque no tiene derecho a réplica, pero si en el turno de explicación de voto lo puede hacer, si puede concretar de alguna forma si el convenio como tal existe, está firmado, la cuantía del mismo y las previsiones de ejecución del mismo. O sea, una mayor concreción sobre lo que se plantea aquí. De la misma forma que criticamos a otros gobiernos cuando se manifiestan de manera inconcreta, a mí me gustaría una mayor concreción, y si es posible darla, en la medida de lo posible, en el turno de explicación de voto me gustaría darla. En cualquier caso apoyaremos la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Para manifestar su posición respecto a la posición del resto de grupos, tiene la palabra el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez Cervantes, se ha limitado usted casi exclusivamente a hablar de que yo he pedido en mi moción que el antiguo mercado de Archena se declare bien de interés cultural, y sabe que no es cierto, yo en mi moción hablo de que se abra el oportuno expediente, se incoe el oportuno expediente y tenga esa catalogación o cualquier otra que la normativa vigente, en función de la interpretación técnica, diga. En eso estoy de acuerdo con el señor Pujante. Ni usted ni yo somos avezados en este tema como para poder ver la singularidad o qué figura de protección o de catalogación tiene un edificio.

En cualquier caso, le puedo decir que con la presen-

tación de su enmienda a la totalidad “menos da una piedra”, pero realmente es que nos ha dejado decepcionados. ¿Por qué? Porque se ve en el fondo de su moción cuáles son las intenciones del equipo de gobierno, son las mismas intenciones que ha desarrollado a lo largo de todos estos años.

Vamos a ver, usted se presenta con una enmienda a la totalidad... Primero dice, y es verdad que dice... quien redactó, los técnicos que redactaron la modificación n.º 7 de las normas subsidiarias, y usted lo ha dicho aquí en esta tribuna, que realmente el edificio no tiene valor arquitectónico muy digno de conservación. Eso lo dice. Es decir, no tiene ningún merecimiento para tener un grado de protección. Entonces qué hace... S quiere me responde después, en función de lo que diga la señora presidenta de la Asamblea, dígame qué hace entonces usted firmando ese compromiso, esa enmienda a la totalidad, la Consejería de Cultura. Si no tiene ningún elemento para estar catalogado, ¿por qué no firma usted un convenio o un compromiso con la Consejería de Obras Públicas, o rehabilitación de edificios públicos? Dígame usted, desde el año 2006, al amparo de la norma regional para rehabilitación de edificios de interés arquitectónico de titularidad pública, unas subvenciones que da la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, dígame usted cuántas subvenciones ha pedido para la rehabilitación, mantenimiento y evitar el deterioro del mercado de Archena. ¡No ha pedido usted ninguna! No me venga usted, como hablábamos anteriormente, haciendo referencia a los palos del flamenco, no me venga usted con milongas. Usted ha venido aquí a hacer su discurso, sabe que tiene una patata caliente pero no da su brazo a torcer.

Viene a decir aquí en esta tribuna: es incompatible el ponerse a hacer obras de rehabilitación teniendo a los mercaderes dentro del mercado. ¿Les ha permitido usted durante este tiempo a los mercaderes, viendo el deterioro, la dejadez y la desidia, para adecentar sus negocios, pegar un azulejo que se les caía? Sabe usted en el fondo que no. Sabe usted que hay experiencias mucho más importantes, pero ni usted ni yo somos técnicos en la materia para ver cuáles son las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Sabe usted que en el Mercado Central de Valencia hubo obras de rehabilitación, acondicionamiento, y tenía serios daños estructurales y se complementaba con la actividad mercantil allí existente, lo sabe usted. Deje que lo digan los técnicos o que se evalúen los oportunos expedientes. Si se tiene esa determinación de rehabilitarlo, que yo creo que no, manteniendo la actividad allí existente, deje que los técnicos en riesgos laborales lo digan, no se anticipe usted. Realmente yo creo que usted no está por la labor. Dígame, de los puestos vacíos que hay, porque hay puestos vacíos y sabe usted que los mercaderes quieren promocionar su actividad allí, ¿cuántas solicitudes tiene, y si las está dando? No, porque tiene la pretensión o ha

tenido la pretensión de lo que yo decía, que en las mentes muchas veces está lo que subyace en este tema, que es con las palabras puras y duras de la especulación urbanística.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Sanes, vaya concluyendo, por favor.

SR. SANES VARGAS:

Voy terminando, señora presidenta.

Señor Sánchez Cervantes, no sea tozudo. Fíjese usted, yo estaría dispuesto a aceptarle la enmienda a la totalidad, votársela a favor, si usted, a continuación –y con eso termino, señora presidenta- del texto que propone, pusiera... -que vendría a terminar así-: “las necesarias obras de rehabilitación del mencionado edificio, con el compromiso de mantener la propiedad, el uso público del mismo y el mantenimiento y fortalecimiento sine die de la actividad comercial allí existente en su ubicación”. Yo estaría dispuesto a votarle la enmienda a la totalidad, fíjese usted qué contrasentido, que usted nos ha presentado.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Si quiere un turno de palabra, señor Sánchez Cervantes, para centrar exactamente lo que le acaba de decir el señor Sanes, se lo concedemos, pero desde luego no ha lugar a lo que él ha propuesto. O sea, quiero decir que él ha propuesto una cosa ahora mismo que no ha lugar a ella según el Reglamento, o sea, que él no ha presentado esa alternativa. Otra cosa es que lleguemos a la conclusión, igual que antes, de que todos por unanimidad pudieran aceptar esa propuesta, pero...

Bueno, pues vamos a concederle el turno de palabra, pero desde luego el Reglamento no lo permite, ¿eh?

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señora presidenta, muchas gracias.

En el orden del día que a mí me daban ponía que si el señor Sanes hacía alguna propuesta de transacción había tres minutos para intervenir. Si es así, yo solicito que sean. No lo sé... Aquí lo dice.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

A ver, señorías, tienen un minuto cada uno de los tres portavoces para intentar ponerse de acuerdo en un

mismo texto, en una transacción. Si se ponen de acuerdo en una transacción, votamos esa transacción, y si no se ponen de acuerdo pues votaremos el texto inicial.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Yo, en el turno de explicación de voto, explicaré mi voto. Ahora lo que voy a comentar, para tranquilidad del señor Sanes, es que no le han informado bien. Ayer la Junta de Gobierno adjudicó un puesto en el mercado municipal, ayer, y ayer la Junta de Gobierno aprobó un pliego de condiciones para adjudicar dos más, ayer. Es que no se lo han explicado. En el último mes la Junta de Gobierno ha adjudicado otro puesto...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

A ver, señorías, un momento.

Señor Sánchez, un momento. Precisamente de lo que se trata es de no reabrir el debate. Ahora estamos en el turno de que ustedes tres, portavoces de los diferentes grupos, se pongan de acuerdo en un texto si quieren, y si no quieren, pues nada.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Sí, vamos...

Señora presidenta, el Ayuntamiento de Archena es absolutamente legítimo, representante además de las archeneros y de los archeneros, elegido democráticamente, para decidir sus decisiones políticas sobre el mercado municipal. Entonces yo puedo aceptar, porque está dentro de lo que está aceptado, las dos primeras partes de su propuesta. Lo que no se puede aceptar es que se mantenga la actividad comercial, porque el Ayuntamiento de Archena no está de acuerdo en mantener la actividad comercial. Si es que no nos escondemos para decirlo. Estamos de acuerdo en el grupo parlamentario, porque respetamos la voluntad del Ayuntamiento, en mantener el edificio y rehabilitarlo para usos municipales, propiedad pública y uso público, pero no para mantener la actividad comercial, porque ya tenemos constancia de que es imposible.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Pujante, por un minuto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Bueno, como hay una manifestación ya clara por parte del grupo del Partido Popular, en el sentido de no

aceptar la transacción... yo, mantener mi posición favorable a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista. Estaba de acuerdo con la oferta de transacción que ha hecho. En cualquier caso y aunque quede disminuida y aunque, desgraciadamente, no se preserve y se garantice la actividad comercial en dicho mercado, de momento, yo creo que el hecho de que se conserve el edificio, se rehabilite, es un paso positivo, y como queda un año para las próximas elecciones municipales y autonómicas, pues a lo mejor un gobierno diferente consigue que el mercado, rehabilitado y preservado en manos públicas, mantenga la actividad comercial.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

Señor Sanes, tiene la palabra por un minuto.

SR. SANES VARGAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Sánchez Cervantes, era lo esperado, es lo que subyace en el fondo de su actuación y de su criterio a lo largo de los últimos años.

Es verdad, y estamos satisfechos con que se ha dado un paso de gigante, evitando la demolición del edificio, pero, en cualquier caso, mi grupo parlamentario seguirá dando los pasos oportunos, porque consideramos que ese singular edificio, con esa singularidad arquitectónica, merece por lo menos algún grado de protección, el que digan los técnicos, y los usos, costumbres y actividades que allí se desarrollan, si cabe, —y es lo que ahora en foros de debate nacionales e internacionales de protección del patrimonio alimentario es la tendencia— iremos buscando y tomando las iniciativas oportunas para que la actividad, los usos y las costumbres que allí se desarrollan se tengan en cuenta.

En cualquier caso, le aviso, nos vamos a abstener en la moción..., la enmienda a la totalidad, suponiendo que va a decaer la moción original, nos vamos a abstener, pero es una abstención crítica, sabiendo que es insuficiente, porque la transacción que le hemos ofrecido yo creo que cerraba ese círculo, esa patata caliente que usted tenía que resolver y no ha sido capaz de resolverla.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Vamos a ver, señorías, vamos a proceder a la votación en primer lugar de la moción propuesta por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por

veinticinco votos en contra, doce a favor y cero abstenciones.

Entonces pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muy bien, pues queda aprobada la enmienda a la totalidad por veinticinco votos a favor... veintiséis, perdón, cero en contra y doce abstenciones.

Pasamos al punto cuarto del orden del día...

¿Quieren turno de explicación de voto? Muy bien.

Señor Pujante, tiene turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muy brevemente.

Ya he explicado las razones por las que iba a votar a favor de la iniciativa del grupo parlamentario Socialista.

Insistir en que he votado a favor de la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular porque por lo menos se garantiza de momento que el edificio se mantiene.

Será cuestión de los ciudadanos y ciudadanas de Archena, dentro de escasamente un año, tomar las decisiones oportunas, y, en definitiva, el que se mantenga la actividad comercial o no dependerá finalmente de los ciudadanos de Archena, cuando tengan que votar en las próximas elecciones municipales y autonómicas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señoría.

Señor Sanes, ¿quiere hacer uso del turno de explicación de voto? Muchas gracias.

Señor Sánchez Cervantes, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Sí, presidenta, gracias.

Hemos votado que sí a la enmienda a la totalidad porque es cierto que la corporación municipal de Archena modificó las normas, con acuerdo unánime de las tres formaciones políticas, que en ese tema estaban de acuerdo, para derribar el mercado y construir uno nuevo.

Hemos votado a favor de nuestra enmienda a la totalidad porque es cierto que en julio de 2006 se modificó esa posición por parte del grupo municipal Popular entonces, haciendo caso a las propuestas que los comerciantes hacían porque no estaba dentro de sus posibilidades.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque después de eso, en mayo de 2007, hubo una movilización importante, efectivamente, se ha dicho, en Archena, que mayoritariamente defendió la propuesta del programa electoral del Partido Popular, y que noso-

tros seguimos manteniendo por lo tanto, porque nos debemos a nuestros votantes.

Hemos votado que sí a la enmienda a la totalidad, señora presidenta, porque, efectivamente, ni el señor Sanes ni yo somos técnicos, pero el redactor de las normas subsidiarias sí que lo es -y la catalogación era la que tenía- y los técnicos de Cultura no catalogan conforme usted considera el edificio del mercado; ni usted ni yo, son los técnicos de Cultura los que así lo hacen.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque desde 2006 hay un acuerdo decidido de mantener el edificio para usos municipales, concretamente como edificio cultural y como sede de las asociaciones, pero no para uso comercial, porque es imposible rehabilitar el edificio con los comerciantes dentro.

Y hemos votado también que sí a esa enmienda a la totalidad porque entendemos que la autonomía municipal, que yo sé que el señor Sanes considera convenientemente, debe hacer que esta Cámara respete la voluntad mayoritaria de la corporación municipal de Archena, legítimamente elegida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es el [debate y votación de la moción sobre creación de una comisión de investigación que esclarezca las causas del escape de gas que afectó a la ciudad de Cartagena](#). Esta moción está formulada por el diputado don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Para la presentación de la moción el autor tiene doce minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, como indica la moción, pretendemos la creación de una comisión de investigación, tal y como se establece en el propio Reglamento de la Cámara, con el fin de esclarecer las causas del escape de gas que se produjo el 17 de abril del presente año en la ciudad de Cartagena. Esa posibilidad no tiene por qué plantearse necesariamente para cuestiones de carácter global, general, sino también para cuestiones de carácter específico, dicho esclarecimiento.

El 17 de abril, como se indica en el cuerpo de la moción de manera escueta, se produjo un escape de gas que tuvo unas consecuencias importantes, y que se tradujo en definitiva en que un gran número de ciudadanos y ciudadanas de Cartagena llamaran por teléfono al 112, preocupados y preocupadas por ese escape de gas que se había producido.

Yo creo que es fundamental, y es muy importante el

esclarecimiento de este tipo de incidentes que pueden inicialmente parecer de menor importancia. Hay una actividad industrial muy importante en Cartagena, y el hecho de que estas industrias adopten las medidas preventivas necesarias y lleven a cabo las medidas correctoras también subsiguientes, con el fin de que accidentes de esta naturaleza no se produzcan, pues yo creo que es sin duda alguna muy importante.

No sabemos ciertamente la causa. Bien es cierto que recientemente en los medios de comunicación ha aparecido una posible causa del incidente, pero no está determinada con certeza absoluta que esa sea la causa. En cualquier caso, si desde el grupo parlamentario Popular se estima, o desde el Gobierno regional, desde la Dirección General de Industria se estima que esa es la causa más probable, podemos entrar a debatir sobre esa causa más probable. Desde luego la investigación ahí no se agota como posteriormente pondremos de manifiesto.

Por qué es importante la comisión de investigación. Es importante para esclarecer todos los hechos que se han planteado, y es muy importante, en definitiva, que todo el sector industrial de Cartagena sea consciente de que tiene que extremar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de incidente.

Yo creo que estará en la mente de muchos, en el recuerdo de muchos de ustedes, señorías, el accidente que se produjo en la India hace ya años, en una ciudad de la India llamada Bhopal, una empresa, una industria química de los Estados Unidos sufrió un accidente, y la consecuencia fue precisamente una enorme cantidad de ciudadanos y ciudadanas de dicha ciudad muertos. También sé y soy consciente de que las medidas de seguridad que se adoptan aquí en Europa son mucho más importantes, mucho más exigentes que las medidas de seguridad, de control, que se adoptan en la India. Por eso precisamente una industria tan peligrosa como la que manejaba las sustancias de la industria química en Bhopal, la industria norteamericana en Bhopal, se fue precisamente a la India (menores costes, menor presión ciudadana, precisamente por no ubicarse en los Estados Unidos, y menores costes en las medidas de seguridad que hubiera que implementar). Por eso yo creo que la transparencia, la información clara y precisa a la ciudadanía y el control absoluto del funcionamiento de estas industrias es algo muy importante.

Por otra parte, este incidente también sirvió para poner de manifiesto la propia aplicación, la propia ejecución del plan de emergencia exterior, y puso de manifiesto las insuficiencias que dicho plan de emergencia tiene, y la necesidad, en definitiva, de revisar dicho plan de emergencia, porque no ha demostrado tener una capacidad de respuesta inmediata, y precisamente la capacidad de respuesta inmediata es lo que tranquiliza de manera fundamental a la población, y esa situación sin duda alguna no se ha producido.

Por eso consideramos que esta moción ha de servir,

por un lado, para que se averigüen todas las causas, por lo menos averiguar la causa más probable; que todo el sector industrial sepa que el Parlamento está vigilante acerca de cualquier incidente que se produzca de esta naturaleza; a que si se llega a alguna conclusión más o menos probable de cuál es la causa, o cierta de cuál es la causa, a instar al Gobierno de la Región de Murcia a que se adopten las medidas correctoras y preventivas necesarias, y a que se revise el plan de emergencia exterior actualmente vigente, y que lleven a cabo los servicios de protección civil.

Yo creo, por tanto, que es importante que se lleve a cabo esa comisión de investigación, porque no sólo va a servir, no sólo va a tener un efecto sobre este incidente o esta situación concreta que se produjo el día 17 de abril, sino que va a tener también una incidencia y una repercusión sobre el conjunto de actividad industrial que se lleva a cabo en toda Cartagena. De ahí la importancia que tiene. Lo planteo yo como un argumento, en el sentido de que no se minusvalore por el incidente concreto que se ha producido.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA SEGUNDA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señora presidenta. Además es una satisfacción que presida usted en este momento el Pleno.

Yo creo que, efectivamente, en esta situación hay como mínimo una serie de dudas razonables, una serie de incógnitas que sería necesario que se pudieran esclarecer.

Es verdad que el día 17 de abril, sábado, el Centro de Coordinación de Emergencias de Cartagena recibió más de 600 llamadas denunciando un fuerte olor a gas, y es verdad que la Policía Local y los Bomberos de Cartagena también recibieron multitud de llamadas entre las 8 de la tarde y las 11 de la noche. En ese momento, técnicos municipales y de seguridad ciudadana comprobaron que todas las empresas petroquímicas del Valle de Escombreras funcionaban con normalidad, con lo cual no había ningún riesgo. Es más, el propio concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Cartagena hizo declaraciones, diciendo que podría haber sido alguna cisterna aparcada, y que como no hacía viento en ese momento, no había viento, que el gas se fue esparciendo por toda la ciudad.

Después, dos días después, hicieron nuevas comprobaciones, sobre todo con las empresas de transporte de mercancías peligrosas, para saber si el escape era de

alguna cisterna que estaba aparcada donde se había dado la voz de alarma. Casualmente la voz de alarma se había dado en la Alameda de San Anton, calle Jorge Juan y barrios de la zona norte de Cartagena, es decir, todo en zona norte de Cartagena.

Esa fue la situación que se dio en el mes de abril y que efectivamente causó alarma en Cartagena. Un mes después, nos encontramos que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma nos asegura que no era un escape de gas, era simplemente... se trataba del THT, el tetrahidrotiofeno, que es un componente químico que se utiliza para añadirse al gas, para que precisamente le haga que sea oloroso, pero se trata también, este THT, de una sustancia altamente peligrosa y altamente tóxica.

La investigación oficial dada por la Dirección General de Industria sitúa el escape, el origen, en un bidón abandonado en la cuneta de la calle Mayor de Vista Alegre. Parece ser que el día 1 de mayo los bomberos recibieron una notificación de que se había encontrado en medio de la calle un bidón con capacidad para 204 litros de este odorizante llamado THT. La verdad es que es un poco kafkiana la situación: que sea en la zona norte de Cartagena, que el bidón aparezca en la zona sur, que aparezca por la noche, que haya una denuncia... Pero además yo creo que es mucho más preocupante el propio hecho de que la Consejería dice, y es verdad, que la distribución de estas bombonas de aditivo está sometida a un control de etiquetado, es decir, un código de barras, que se puede saber en todo momento el origen y por donde ha pasado, y eso puede dar lugar a saber si es una negligencia, si es un robo o cualquier otra circunstancia.

Es decir, solamente pueden ser manejados estos productos por expertos, en unas condiciones y con unos permisos especiales. Por eso les decía yo al principio que surgían muchas dudas en cuanto a este hecho concreto. ¿Cómo es posible que si, como reconocía el concejal, no hacía viento ese día, aparezca un bidón en medio de la calle de la zona sur de Cartagena, como es Vista Alegre, y que sin embargo los olores a gas aparezcan en la zona norte de Cartagena, cómo es posible eso? ¿Si no hacía viento y no podía ser transmitido por el viento, cómo es posible que eso sea así?

También nos gustaría saber, ¿si aparece el bidón en la zona de Vista Alegre, había muchas llamadas de la gente de Vista Alegre? No vaya a ser que nadie llamase, a los vecinos de Vista Alegre no llegasen esos olores, fuese en la zona norte, y que el bidón apareciera allí de una manera... por obra y gracia del Espíritu Santo.

¿Cuántas llamadas se hicieron desde Alumbres, Santa Lucía..., que eran lugares mucho más cercanos?

Es decir, hay una serie de dudas muy razonables en cuanto a la explicación oficial que se nos ha dado y en cuanto al hecho en sí.

Pero es que, además, hay algo mucho más preocupante. Estamos hablando de un bidón de 204 litros de un

producto altamente tóxico y peligroso que aparece en medio de la calle, que nadie sabe cómo aparece allí, pero además no sabemos si se han analizado los terrenos donde estaba el bidón, no sabemos si ese líquido, o lo que fuese, se ha echado al alcantarillado...

Es decir, yo creo que aquí hay muchas dudas razonables, que hay una serie de incógnitas que hay que resolver, y desde luego estamos de acuerdo con la propuesta que hace el grupo de Izquierda Unida. Creo que sería bueno que se esclarecieran todas estas situaciones, y nada mejor, dada la propia situación, que se haga esa comisión de investigación. Porque es verdad que además Cartagena es una ciudad, un municipio que está muy concienciado con los temas de contaminación. Cartagena pasó por episodios importantes que se han resuelto felizmente, unos de una manera... dijéramos, razonable, y otros episodios contaminantes de una manera un tanto agresiva, pero nosotros queremos que esa situación por la que pasó Cartagena no vuelva a manifestarse, y para eso tenemos que estar permanentemente alerta en cualquier situación de estas.

Queremos conocer las causas, queremos conocer quién ocasionó esa situación, queremos saber cuál es el control, queremos en definitiva saber qué sucedió en Cartagena el día 17 de abril, y para eso entendemos que es buena la creación de una comisión de investigación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos esta mañana una moción presentada por el grupo Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la creación de una comisión de investigación para esclarecer las causas que originaron un posible escape de gas que afectó a parte de la ciudad de Cartagena los días 17 y 18 de abril del mes pasado.

Las calles que resultaron afectadas son la Alameda de San Antón, calle Trafalgar, calle Ramón y Cajal, paseo de Alfonso XIII, avenida Pintor Portela, ronda Ciudad de La Unión, carretera del barrio de Peral, barriada de La Caridad y Muralla del Mar. Esta es la zona, concretamente, afectada por esta incidencia.

Yo, señorías, quiero poner de manifiesto una cosa, y es que no debemos de magnificar con oportunismo político este hecho y esta circunstancia acaecida, y otras que puedan ser de similares características, porque además esto crea una alarma en la población, no queda circunscrito a los muros de esta Asamblea, y eso puede ser muy negativo, cara a la repercusión pública que estas

cosas puedan tener. Hemos de ser muy prudentes a la hora de tratar estas cuestiones, por la trascendencia pública que ello acarrea.

Es cierto, señorías, que los días que he citado se registraron numerosas llamadas en el Centro Regional de Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre malos olores en las zonas que he descrito anteriormente de la ciudad de Cartagena.

Inmediatamente, sin demora, se activaron todos los dispositivos y equipos del Centro de Calidad del Aire de la Región de Murcia, que, junto con técnicos de las empresas de suministro de gas de las empresas del Valle de Escombreras y técnicos del Ayuntamiento de Cartagena, hicieron una exhaustiva investigación de lo ocurrido, llegando a la conclusión de que no se había producido escape de gas alguno en las instalaciones de estas empresas.

Por tanto, sí hubo respuesta inmediata, como es marca de la casa. Después de este estudio tan concienzudo y tan detallado, se llegó, no se descartó la posibilidad de fuga de otras sustancias utilizadas como odorizantes en el gas natural, que precisamente se utilizan para la detección de escapes, como es el caso del tetrahidrotiofeno o el mercaptano.

Yo establezco un símil entre estos productos o sustancias con el efecto de la fiebre. Cuando tenemos fiebre los seres humanos, ahí hay una señal de alarma, de alerta, de que algo irregular está ocurriendo en nuestro organismo.

Pues bien, gracias a estas sustancias aditivas al gas que utilizamos en nuestras casas, en nuestros hogares, si ocurre una fuga, es precisamente este aditivo el que, por su olor característico, nos avisa de que alguna irregularidad se está produciendo en nuestra instalación de gas.

Señorías, todas las acciones llevadas a cabo bajo el punto de vista ambiental conducen y llevan a la conclusión de que no hubo escape de gas de ninguna actividad económica, industrial o suministro urbano en la ciudad de Cartagena, ya que las estaciones de control, que están precisamente para eso, no dieron ninguna señal de alerta, lo que indica que todo había funcionado correctamente.

Dicho esto, con posterioridad a este episodio, el día 1 de mayo del presente mes, los bomberos de Cartagena, atendiendo una llamada telefónica recibida en su base, se trasladaron al poblado de Vista Alegre, donde encontraron abandonado en la vía pública un recipiente vacío de 204 litros de capacidad, que había contenido tetrahidrotiofeno, es decir, el odorizante al que yo me he referido anteriormente, y que se mezcla con el gas para detectar las fugas que puedan producirse.

La manipulación incorrecta del contenido de dicho recipiente pudo haber sido la causa del episodio al que nos estamos refiriendo esta mañana.

En la actualidad, señorías, se investiga cómo el referido recipiente pudo llegar al lugar donde fue encontrado. Investigación que llevan a cabo las personas e

instituciones con conocimiento y competencia para ello. Por tanto, señorías, no hay razones para crear ninguna comisión de investigación en esta Asamblea. ¿Por qué? Pues por una razón muy sencilla, aquí no hay connotaciones políticas ni de otra naturaleza similar. Esto es un episodio, como se ha descrito, exclusivamente de carácter técnico, repito, exclusivamente de carácter técnico, y, en su caso, competencia exclusiva de los órganos de la Administración que tienen capacidad para ello, y no hay más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, le ruego concluya.

SR. BALIBREA AGUADO:

Acabo ya, señor presidente.

Y esto no da para más, señorías, para seguir aquí elucubrando sobre cosas que no son competencia de esta Asamblea.

Yo, señorías, me siento muy tranquilo, tranquilidad que quiero transmitir a esta Cámara y a los ciudadanos de Cartagena en particular y a los de la región en general, porque contamos con unos servicios de emergencia y control ambiental, tanto en la Comunidad Autónoma como en el Ayuntamiento de Cartagena, muy bien preparados, muy bien dispuestos, con pronta e inmediata respuesta cuando son requeridos, y todo ello por la tranquilidad y la seguridad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Pues para no dar para más, se ha excedido usted en más de un minuto y medio de tiempo. Ya se ve que no da para más.

Hombre, efectivamente, no hay que magnificar, no hay que crear alarma. Precisamente, lo que crea alarma es la falta de transparencia, la falta de información, y también la aparición sospechosa de algunas causas probables. Usted lo ha dicho: pudo haber sido, pero tampoco está demostrado que haya sido. Pero no deja de ser desde luego sospechoso el que ese bidón de 204 litros de THT aparezca en un lugar de Cartagena. Se trata de una sustancia peligrosa, se trata de una sustancia que parece bastante preocupante el hecho de que aparezca en la calle, en una calle cualquiera de la ciudad de Cartagena. Se supone que es una sustancia que tiene que ser manejada por expertos en el contexto de una industria, y

desde luego no que aparezca dicho bidón en medio de la calle.

Por eso la comisión de investigación es perfectamente pertinente. En esa comisión de investigación pueden y deben los expertos explicarnos pormenorizadamente las posibles causas, porque se supone que a esa comisión irían y comparecerían aquellos que han realizado ese proceso de investigación, nos informarían sobre las posibles causas y sobre las medidas que se están adoptando. En concreto, precisamente este proceso de investigación que se está llevando a cabo en torno al código de barras del bidón de THT de 204 litros.

Me parece sorprendente. ¿Usted se imagina que aparece un bidón de esos de 204 litros en el colegio donde van sus..., bueno, ya por la edad que usted tienen, supongo que sus nietos? Pues la verdad es que resulta preocupante.

¿Usted sabe lo que es el THT, cuáles son las repercusiones del THT? Yo se lo voy a decir. Puede provocar, por inhalación, sensación de quemazón, tos, dolor de cabeza, náuseas, dolor de garganta, irritación al tracto respiratorio. Puede causar dolores abdominales e irritación, si es por ingestión. Al contacto con la piel se puede absorber, y puede causar piel seca, enrojecimiento y sensación de quemazón. En contacto con los ojos puede provocar irritación, enrojecimiento, hinchazón... Afecta la respiración en el sistema nervioso central. La respiración de concentraciones elevadas de este material puede causar efectos en el sistema nervioso central, entre ellos se puede incluir dolor de cabeza, mareos, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación. También puede afectar al sistema gastrointestinal, al sistema ocular, al sistema dérmico...

Todas esas son las situaciones que se pueden producir, que se les podrían producir, por ejemplo, a sus nietos, si sus nietos van a un colegio de Cartagena, porque, claro, un bidón de esos, de 204 litros, dejado en cualquier lugar de Cartagena, pues resulta desde luego bastante rocambolesco y bastante preocupante, aparte de que se exige toda una serie de acciones concretas de primeros auxilios, de procesos de descontaminación que hay que llevar a cabo.

Todos los pacientes expuestos al THT requieren descontaminación inmediata. Los pacientes que están capacitados y quieren cooperar para ayudar a su propia descontaminación, si la ropa está contaminada, hay que quitarla y ponerla en una bolsa doble, pero ese tipo de medidas imagino que no se habrán adoptado, porque la causa probable se ha descubierto demasiado tarde.

También se habla de un tratamiento inicial de descontaminación rápida y consecuente, que sería el primer paso que habría que dar: trasladar al paciente hasta donde haya aire limpio, observar si hay dificultades respiratorias, evaluar la irritación en el tracto respiratorio, bronquitis, neumonitis, etcétera, etcétera. Incluso

aquellos que tienen acceso a las personas contaminadas, también se pueden contaminar.

En fin, podríamos seguir. No tiene usted más que sacar, igual que he hecho yo, de la página de la Consejería de Sanidad, por cierto, de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Sanidad Ambiental, lo que es el riesgo químico y los accidentes graves del THT, y verá usted ahí todas las medidas que hay que adoptar, ninguna de las cuales se adoptó, porque la causa probablemente se encontró demasiado tarde.

Yo considero, sinceramente, que es pertinente y necesaria la comisión de investigación, para llegar hasta las causas probables que se han planteado. Y tendría dos efectos: uno, de tranquilizar a la población, no de alarmar, de conocer aquí, en sede parlamentaria, que los representantes del pueblo conozcan cuáles son las causas; y también, si la causa probable es ese bidón, cómo narices llegó ese bidón a una calle de Cartagena, cómo llegó ese bidón a una calle de Cartagena.

Y creo que es importante también mandar un mensaje a todo el sector industrial de Cartagena, en el sentido de que los representantes legítimos del pueblo de la Región de Murcia están vigilantes ante cualquier situación de accidente, de falta de prevención, de medidas de prevención o medidas correctoras. Yo creo que es nuestra obligación. O eso o claudicar ante los intereses de las empresas, de las industrias que tenemos aquí, en Cartagena.

Mire usted, el silencio no sirve para nada. Eso es lo que se aplicó, la doctrina de Chernobil, fue precisamente la del silencio, la de no alarmar a la población. Fue un craso error. Precisamente la información, la transparencia, es lo que puede tranquilizar a la población.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de nueve votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención; la moción ha sido rechazada.

Explicación de voto.

Señor Pujante, ¿va a intervenir?

Señor Martínez Bernal, ¿va a intervenir?

¿Señor Balibrea?

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Una explicación muy breve y muy sencilla. En primer lugar, hemos votado que no porque no vemos inquietud en las calles de Cartagena ni en la población de Cartagena, porque este es un episodio tan puntual y tan olvidado que ya nadie se acuerda de él. Por tanto, no vamos a generar una alarma donde no existe.

En segundo lugar, a los gobernantes del Partido Popular nadie nos puede dar lecciones sobre descontaminación atmosférica, porque el ejemplo lo tenemos en Cartagena, lo que era la Cartagena del año 1995 y lo que es la Cartagena del año 2010, con el aire que tenemos ahora y el aire que teníamos antes.

Y, en tercer lugar, hemos votado que no porque en Cartagena tenemos experiencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BALIBREA AGUADO:

... de este tipo de episodios, y de otros muchos más lamentables que han podido ocurrir, y donde las instituciones han dado una respuesta eficaz y efectiva para toda la población, cuando se han presentado, no cuando alguien se los quiere inventar.

Y, en cuarto lugar, porque el episodio al que nos estamos refiriendo, y como he dicho anteriormente, ya se está investigando por los organismos y las instituciones competentes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X